

PRESTACIONES CONTRACTUALES CON RECURSOS PUBLICOS MINISTRADOS

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN
90: AYUDA PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL NIÑO	<p>Con motivo del festejo del día del niño, que se celebra el 30 de abril de cada año, el Conalep Sonora, apoyará al sindicato para la realización de los festejos del Día del Niño de los hijos de los trabajadores.</p> <p>NORMA.- Se otorgará una cantidad previamente convenida, <u>sujeta a comprobación en un lapso no mayor de 30 días</u>, siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestal.</p>
90 BIS: REALIZACIÓN DE CONGRESOS Y FOROS ACADÉMICOS	<p>El Colegio otorgará como ayuda para la realización de foros académicos, propios de la Representación sindical, la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 MN) anuales, quince días antes de la fecha de su inicio.</p>
93: APOYO PARA EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES APOYO PARA EVENTO DEPORTIVO	<p>El Colegio aportará \$100,000.00 (Ciento mil pesos 00/100 MN) anuales, para la realización de eventos deportivos y culturales para el personal académico promovidos por el Sindicato. Previa solicitud del Sindicato con veinte días de anticipación.</p>
97 BIS: APOYO PARA UNIFORMES	<p>El Colegio otorgará en el mes de septiembre al Sintaceptes a cada uno de sus miembros una camisola con logotipo y personalizada, en conmemoración al festejo del aniversario del Sindicato. Prestación en especie.</p>
106: PERMISOS A EVENTOS SINDICALES APOYO PARA ASAMBLEAS GENERALES	<p>El Colegio concederá permiso por un día a los trabajadores académicos sindicalizados para asistir a asambleas generales citadas por el Comité Ejecutivo del SINTACEPTES en horario laboral únicamente en dos ocasiones por el año. Asimismo a los Delegados del plantel y Comité Ejecutivo una vez bimestralmente, con previo aviso de 15 días a la Institución para Consejo General de Delegados, cuando se trate de reuniones de trabajo del Comité Ejecutivo o de los delegados del plantel el permiso se solicitará con 5 días de anticipación, éstas últimas reuniones delegacionales se llevaran a cabo bimestralmente en el plantel y no tendrán duración mayor de dos horas.</p> <p>Para los efectos de la aplicación de esta CLAUSULA los trabajadores académicos involucrados, justificarán previamente por escrito las inasistencias al trabajo que resulten de las actividades mencionadas en el párrafo anterior.</p> <p>El Secretario General del SINTACEPTES podrá solicitar a la Dirección General la justificación de inasistencias de sus agremiados por comisión a tareas sindicales anexando para ello el oficio de citación para ello.</p> <p>Obtener permisos para asistir a Asambleas y otros actos sindicales que convoque el Comité Ejecutivo de SINTACEPTES, que se verifiquen en días y horas laborables, debiendo solicitarlo previamente por escrito con una anticipación de diez días hábiles, para que EL COLEGIO acuerde sobre su otorgamiento.</p> <p>El Conalep Sonora, aportará anualmente la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos MN) para gastos de traslado, alimentación y demás para que los trabajadores académicos agremiados a este sindicato, asistan a las Asambleas generales y Consejos Generales de Delegados convocados por el Comité Ejecutivo de SINTACEPTES, el importe se hará entrega al Secretario de finanzas del Sindicato, en dos exhibiciones de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 MN) cada una, en la segunda quincena de los meses de enero y agosto.</p>
108: AYUDA PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	<p>El Colegio se obliga a entregar al SINTACEPTES las siguientes cantidades por concepto de gastos de administración y operación:</p> <p>a).- La cantidad de \$11,934.78 mensuales</p> <p>b).- La cantidad de \$151,925.78 anuales, pagaderos la primer quincena del mes de enero de cada año, así como la cantidad de \$180,516.33 anuales, bajo el concepto de Fondo de emergente de apoyo a préstamos sindicales.</p>
TRANSITORIA SEXTA	<p>El Colegio aportará en el mes de diciembre de cada año al SINTACEPTES, la cantidad de \$800.00 por cada agremiado para el festejo navideño.</p>

Los montos de las cláusulas corresponden a lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo 2020-2022